

Guayaquil, marzo 30 de 1998

Señores
SOCIOS COMPAÑÍA SURVINTEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto por la Junta General de Socios de SURVINTEC S.A., y en virtud de lo prescrito en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el INFORME DE COMISARIO referente a la situación financiera de esta empresa de acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 1997.

El balance general al 31 de diciembre de 1997 ha sido formulado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y está en concordancia con los libros y comprobantes, y en mi opinión, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Las personas que ejercen la administración, en mi opinión, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del directorio de esa empresa.

Los sistemas implantados para el control son aceptables, en la parte legal la empresa se encuentra en orden, y tanto la documentación de la administración como los libros contables están conservados conforme a las normas técnicas y disposiciones legales.

De esta manera he dado cumplimiento a vuestra disposición.

Atentamente,



Ec. Mario A. Mancheno Hidalgo

1-3 MAR 1998

